

Al Despacho del señor Juez hoy 17 de marzo de dos mil veintiuno, habiéndose presentado memorial por parte de la ejecutante mediante el cual pone en conocimiento del Despacho algunos abonos efectuados por el demandado.

OMAYRA BERNAL VELASQUEZ

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Puente Nacional, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Ténganse en cuenta para los efectos de la liquidación del crédito, tal como lo dispone el artículo 1653 del Código Civil, los abonos efectuados por el demandado FABIO ANDRES CUBIDES MARTINEZ, por valor de \$2.500.000.00 y comunicados a este Despacho por la demandante ROCIO ANDREA RUIZ ARIZA, mediante memorial obrante dentro del expediente.

NOTIFIQUESE



MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE

Juez